

Miércoles, 14 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas de Madroñera y Otros

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Transferencias de Créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Comisión Intermunicipal de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo (Cáceres) de 28 de junio de 2024, el expediente n.º 1/2024, n.º 2/2024, n.º 3/2024 y .º 4/2024 de transferencias de créditos entre partidas de distinto grupo de función, el cual se hace público salvo error material, aritmético o de hecho, con el siguiente detalle:

N.º 1/2024

Partida	Denominación	Aumento	Disminución
165 221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA		25.000,00 €
920 213.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	25.000,00 €	
	TOTALES	25.000,00 €	25.000,00 €

N.º 2/2024

Partida	Denominación	Aumento	Disminución
165 221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA		27.000,00 €
920 226.99	GASTOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	27.000,00 €	
	TOTALES	27.000,00 €	27.000,00 €



Miércoles, 14 de agosto de 2024

N.º 3/2024

Partida	Denominación	Aumento	Disminución
165 221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA		3.500,00 €
920 359.00	OTROS INTERESES FINANCIEROS	3.500,00 €	
	TOTALES	3.500,00 €	3.500,00 €

N.º 4/2024

Partida	Denominación	Aumento	Disminución
165 221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA		7.000,00 €
161 609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	7.000,00 €	
	TOTALES	7.000,00 €	7.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

Madroñera, 9 de agosto de 2024

Francisco Muñoz Jiménez
PRESIDENTE

